

1. Introducción

El jueves 31 de agosto de 2023 se realizó el encuentro “Hacia una democracia paritaria en Uruguay” con el objetivo de debatir e intercambiar experiencias para promover acciones afirmativas que garanticen la representación igualitaria entre mujeres y hombres en diferentes espacios de decisión del país.

Se trató del quinto conversatorio de la serie de Diálogos sobre el futuro de Uruguay. El evento fue coorganizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

La actividad contó con una amplia participación de integrantes del sistema político, la academia, organizaciones de sociedad civil, organismos de cooperación, representantes de juventudes de los partidos políticos, periodistas y comunicadores/as.

La apertura estuvo a cargo de la vicepresidenta de la República y presidenta de la Asamblea General, Beatriz Argimón, y del coordinador residente de las Naciones Unidas, Pablo Ruiz Hiebra, quienes estuvieron acompañados en la mesa por la directora de Programas de ONU Mujeres Uruguay, Magdalena Furtado, y el representante residente del PNUD, Alfonso Fernández de Castro. En sus palabras de apertura, Argimón remarcó la importancia del conversatorio señalando que “en la Casa de la Democracia nos debe preocupar la paridad de género, la representación de la ciudadanía, ya que no ha habido un aumento sostenido de las mujeres en los lugares de decisión, pese al alto grado de adhesión democrática de nuestro país, siguen los indicadores bajos en la efectiva participación de las mujeres en los lugares de decisión. Un tema que merece un debate profundo en el diálogo sobre el Uruguay del futuro”. Por su parte, Ruiz Hiebra señaló que la democracia paritaria “es un imperativo moral y un pilar fundamental” para cualquier país desarrollado o en vías de desarrollo y que lograrla es una “responsabilidad tanto de las mujeres

como de los hombres”. “La inercia, el dejar pasar el tema, no parece una opción viable para una democracia de calidad como la uruguaya”, enfatizó.

La Dra. Verónica Pérez, investigadora del Instituto de Ciencia Política, UDELAR realizó una presentación introductoria sobre democracia paritaria en Uruguay y su contexto en América Latina. Con el fin de generar un diálogo, se conversó en mesas de intercambio sobre las siguientes temáticas: 1) obstáculos institucionales para avanzar hacia la democracia paritaria; 2) la violencia política y desigualdades de género; y 3) el financiamiento de las mujeres políticas.

Las relatorías de las mesas estuvieron a cargo de la politóloga Victoria Gadea, el doctor en Ciencia Política Adolfo Garcé, la socióloga Fernanda Ariceta, la socióloga y directora de la consultora CIFRA, Mariana Pomiés, y Rosana Medina, responsable de la Unidad de Género de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Por otro lado, las moderaciones estuvieron a cargo del periodista Eduardo Delgado, la periodista Carolina García, la economista Soledad Salvador, la comunicadora Constanza Narancio y la doctora en Ciencia Política Verónica Pérez.

En la última instancia de la actividad se compartieron los principales nudos críticos detectados en cada mesa temática, sobre los cuales se conversó con la senadora Gloria Rodríguez, la senadora Silvia Nane, la diputada Verónica Mato y el diputado Eduardo Lust, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Senado y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. Este espacio fue moderado por el representante residente del PNUD, Alfonso Fernández de Castro.

A continuación se detallan algunos de los temas abordados durante el encuentro.

2. Democracia paritaria

La democracia paritaria busca garantizar que las voces y perspectivas de las mujeres sean tenidas en cuenta de manera justa en la toma de decisiones políticas y en la formulación de políticas públicas. Esto se considera importante no solo desde una perspectiva de igualdad de género, sino también porque se reconoce que una representación más equitativa puede llevar a una toma de decisiones más inclusiva y equitativa en general.

En 1979 la asamblea general de las Naciones Unidas aprobó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el mayor tratado internacional de derechos humanos de las mujeres donde 189 países se comprometieron a promover la participación de las mujeres en la vida política y pública. Para lograrlo se establecieron medidas temporales para acelerar la igualdad en el acceso al poder.

Desde 1991 varios países de América Latina y el Caribe adoptaron leyes de cuotas que establecieron pisos mínimos para la inclusión de mujeres en las candidaturas electorales. Desde 2008 varios países de América Latina han comenzado a establecer medidas hacia la paridad en cargos electivos y de toma de decisiones. En 2015 el Parlamento Latinoamericano definió la paridad como base fundamental de las democracias sin embargo aún existen obstáculos para la participación efectiva en la vida pública de las mujeres.

Mujeres en las cámaras bajas de los parlamentos de América Latina (en %)*

Febrero 2020



*Los números en el eje horizontal remiten al lugar de los países en la Clasificación Mundial de Mujeres en los Parlamentos de la Unión Inter-parlamentaria

Fuente: Dra Verónica Pérez, ICP, FCS, UDELAR

3. Democracia paritaria en Uruguay

Uruguay ha sido el primer país de América Latina en consagrar los derechos políticos de las mujeres. Desde entonces ha habido progresos en su participación y su representación, pero si lo comparamos con la región la mayoría de los países ha avanzado más rápido. En base a la presentación realizada en el encuentro por la Dra. Verónica Pérez (ICP, FCS, UDELAR), Uruguay ocupa el primer puesto de América Latina sobre democracia plena pero seguimos teniendo indicadores deficitarios sobre representación política de las mujeres.

Las mujeres son el 52% de la población uruguaya pero solo ocupan un 19% de la cámara de diputados y un 27% del senado. Uruguay esperó más de 20 años y tuvo 8 intentos previos a la ley

de cuotas votada en el 2009 y aplicada recién en el 2014 y 2015. Uruguay ha suscrito y ratificado los instrumentos internacionales que garantizan los derechos de las mujeres. El comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer de Naciones Unidas ha recomendado un sistema de paridad de género.

Adopción de leyes de cuotas y paridad en América Latina

País	Año adopción ley de cuotas	Año adopción ley de paridad
Argentina	1991	2017
Costa Rica	1996	2009
México	1996	2014
Bolivia	1997	2009
Ecuador	1997	2008
Panamá	1997	2012
Perú	1997	2021
Brasil	1997	No tiene
República Dominicana	1997	No tiene
Honduras	2000	2013
Uruguay	2009	Proyectos de ley en debate
El Salvador	2011	No tiene
Colombia	2011	No tiene
Nicaragua	----	2012

Fuente: Dra Verónica Pérez, ICP, FCS, UDELAR

El sistema democrático en Uruguay tiene un gran déficit en términos de inclusión política de las mujeres y aunque ha habido un incremento de presencia de mujeres en cargos de decisión política esto ocurre de manera lenta y en algunos casos hay retrocesos o estancamientos como por ejemplo la presencia de mujeres en los gabinetes o en los cargos de alcaldesas a nivel municipal.

Uruguay lejos de paridad en los lugares relevantes de las listas

Indicadores de presencia de mujeres en las listas por partido (elecciones nacionales 2019)

	% listas con aplicación minimalista estricta de ley de cuotas (primeros 6 lugares)*	% listas encabezadas por mujeres**
Frente Amplio	1,9	23,1
Partido Nacional	68,4	14,1
Partido Colorado	70,0	6,4
Cabildo Abierto	33,3	31,1

*Solo se consideran las listas al Senado y Montevideo para la Cámara de Representantes

** Considera la totalidad de las listas presentadas

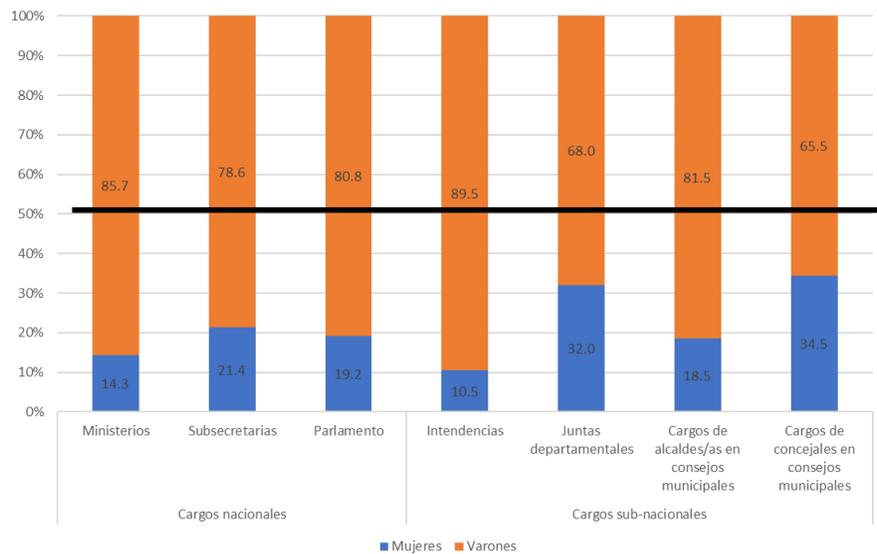
Fuente: elaboración propia a partir de base de datos Proyecto I+D "Mujeres y Representación Política en las Elecciones de 2019 en Uruguay y Argentina", CSIC-FCS-UdelaR.

Fuente: Dra Verónica Pérez, ICP, FCS, UDELAR

La participación política de las mujeres en cargos de decisión política está afectada por cómo funcionan la esfera de la familia y del trabajo pero, más que nada, por cómo funciona la esfera partidaria y en particular por cómo los partidos conforman sus candidaturas.

Lo que explica que Uruguay se encuentre en una de las peores posiciones en términos de inclusión política de mujeres en América Latina y en el mundo es que casi no ha legislado, casi no tiene políticas públicas que regulen o que intervengan sobre la desigual distribución de hombres y mujeres en la vida pública y partidaria. Si se observa la presencia de mujeres en las listas en Uruguay el porcentaje de listas encabezadas por mujeres en todos los partidos es muy bajo y aún más bajo si se observan las listas ganadoras.

Representación por sexo en principales cargos ejecutivos y legislativos a nivel nacional y subnacional*



*Datos al momento de conformación de los órganos mencionados luego de las elecciones de 2019/2020.

Fuente: Dra Verónica Pérez, ICP, FCS, UDELAR

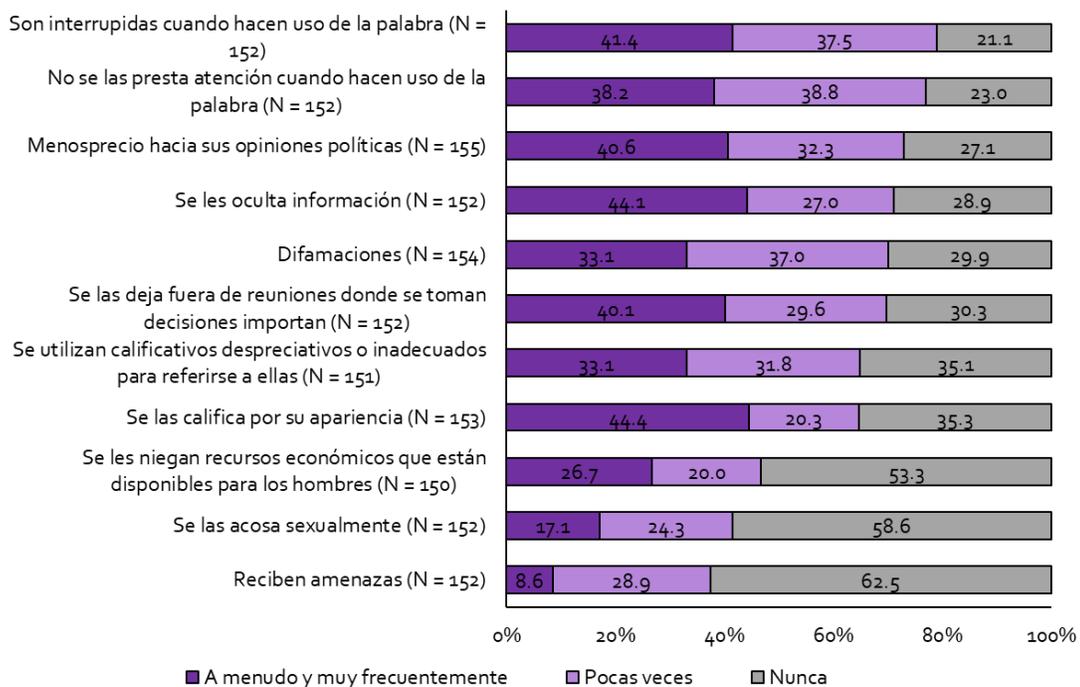
En forma adicional de participación de las mujeres en listas hay otros indicadores de exclusión de las mujeres en Uruguay que son bastante marcados como también en otros países de América Latina. El primero de ellos es el acceso a financiamiento y el segundo sobre violencia política. Pensar en la construcción de democracias paritarias supone también actuar sobre la violencia política que enfrentan las mujeres por razones de género.

Estudios recientes han señalado que la violencia política contra las mujeres es una manifestación que inhibe la participación política de las mujeres y/o afecta sus carreras de un modo negativo

(Krook y Restrepo Sanín 2016). En Uruguay, estudios recientes muestran que la violencia hacia las mujeres políticas por razones de género es frecuente.

Un estudio realizado por ONU Mujeres en 2021 sobre la actividad de mujeres políticas en las redes sociales mostró que casi el 70% de las mujeres encuestadas consideró que sus mensajes en las redes eran respondidos con violencia. De ellas, el 61% consideró que la violencia que reciben en sus redes responde a su condición de mujer. (ONU Mujeres Uruguay 2021).

Experimentar o presenciar manifestaciones de violencia política (porcentajes)



NOTA: Pregunta: "En el ámbito político, ¿alguna vez usted ha experimentado o presenciado en el caso de otras mujeres políticas alguna de las siguientes situaciones?"

Fuente: encuesta edilas, concejalas, alcaldesas. Convenio DCP-FCS-UdelaR/Inmujeres

Esta encuesta también investigaba si alguna vez había presenciado o había experimentado alguna de las siguientes situaciones y se les nombró una serie de situaciones que son indicadores de lo que la literatura llama violencia política hacia las mujeres. Los resultados muestran que todas las categorías reciben menciones muy altas de ocurrencia afectando su vida política cotidiana y comprometiendo su inserción en plena política. Un ejemplo es que el 41% son interrumpidas frecuentemente cuando están haciendo el uso de la palabra. Un 17% mencionó que son acosadas sexualmente en forma frecuente.

Uruguay también presenta un rezago si pensamos en políticas públicas que contribuya a la inserción política plena de las mujeres. Uruguay presenta un rezago en la adopción de una ley de paridad pero también presenta un rezago en la adopción de este otro tipo de políticas públicas que otros países de América Latina han empezado a adoptar desde hace algunos años. En particular hay ocho países actualmente que tienen leyes sobre violencia política. Uruguay solo tiene un artículo dentro de la ley integral de violencia (Ley N°19.580) y hay países que han legislado en algunos aspectos sobre financiamiento político con perspectiva de género.

Otro gran obstáculo es el acceso de las mujeres a candidaturas, en particular a candidaturas políticas competitivas. En resumen, está demostrado que avanzar en términos de paridad política no ocurre naturalmente, y no ocurrirá de forma relativamente rápida por el avance natural de las sociedades sino que requiere políticas públicas que intenten de diversas formas integrar, cerrar las brechas.

Los partidos políticos son agentes de cambio y Uruguay presenta un gran rezago en esta esfera. Democracias que excluyen al 50% de la población de sus principales cargos de decisión política son democracias de baja calidad o son democracias con un problema de funcionamiento y en definitiva, avanzar en términos de inclusión política de las mujeres es un asunto de justicia y uno de los principales desafíos de la democracia consolidada de Uruguay.